



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 29/19

Buenos Aires, 10 ENE 2019

**PROTOCOLIZACIÓN**

**FECHA:**

10, 01, 19

Expte. DGN N° 1803/2018

GABRIELA MACEDA  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Res. DGN N° 1896/18 se confeccionó la nómina de los/as Sres./as Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante la Cámara Federal de Apelaciones, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de San Martín, durante la feria judicial del mes de enero de 2019.

Que el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Aníbal J. L. Gilardenghi, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, solicitó permanecer en funciones desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019. En consecuencia, corresponde modificar parcialmente la referida Resolución.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

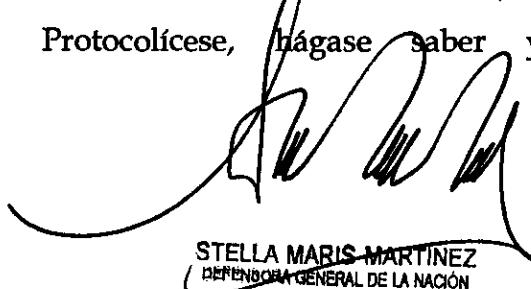
**I. MODIFICAR PARCIALMENTE** la Res. DGN N° 1896/18, conforme los considerandos de la presente y **DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín; del 7 al 20 de enero de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Aníbal J. L. Gilardenghi, titular de la referida dependencia; y del 21 al 31 de enero de 2019 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Gabriela Alejandra Maceda,

titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín.

**II. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda, (Res. DGN Nº 1512/13); como así también a las/os Defensoras/es Públicas/os Oficiales que surgen de la presente.

**III. ESTABLECER** que esta resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

  
CAROLINA MAZZORIN  
PROSECUTRÍA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

